

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Bernardo Jiménez López y D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 26 de junio, ordinaria, 30 de junio y 19 de julio de 2017 extraordinarias y urgentes. Rectificación de error material del Acta de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2017. Rectificación de error material del Acta de la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2017, extraordinaria y urgente.

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

Es por ello que se propone la corrección del error habido en el punto 3º del acta de la JGL de 26 de junio de 2017 debiendo decir 3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de Suministro de materiales de electricidad”

Es por ello que se propone la corrección del error habido en el punto 4º del acta de la JGL de 30 de junio de 2017 debiendo decir:

“La Jefa de Negociado de Cultura, D^a. Francisca Serrano Pérez, eleva propuesta de contratación menor de servicios, por importe de 3.636,40 €, más 763,64 €”

“ASOCIACIÓN CULTURAL GARNATI MINSTRELS, por importe de 3.636,40 € 763,64 € 4.400,04”

“LOTE 1: ASOCIACIÓN CULTURAL GARNATI MINSTRELS: 3.636,40 + 763,64 (IVA) = 4.400,04 euros”

“LOTE 2: ASOCIACIÓN CULTURAL GARNATI MINSTRELS, por importe de 1.363,60 + 286,40 (IVA) = 1.650 euros”

“Lote 1: Asociación Cultural Garnati Minstrels, por la cantidad de 3.636,40 €, más 763,64 € de IVA. Lote 2: Asociación Cultural Garnati Minstrels, por la cantidad de 1.363,60 €, más 286,40 € de IVA””

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 207/17 R.C.A. 221/2016, nº 227/2017 P.O. 1261/2014, nº 249/2017 P.O. 189/2017, nº 261/17 P.O. 730/2016, nº 263/17 R.C.A. P.O. 532/16, nº 290/17 R.C.A. P.A. 1231/14, nº 1256/2017 R.C.A. P.O. 828/15, Sentencia de fecha 21/6/17 P.O. 475/2016, Autos nº 260/17 R.C.A. P.O. 172/2017 (P. Medidas Cautelares 63/17), Auto T.S. P. 598/2015 y nº 261/17 nº 199/2017 P.S. 101.1/2017 y Archivo por desistimiento R.C.A. P.A. 61/2016 JCA-7 de Málaga.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Propuesta Denominación de calle.

La Junta por unanimidad aprueba la denominación de calle CAMINO DEL PIOJO.

4º Escritos y comunicaciones.

4.1 . Relación de bodas a celebrar los días 1, 7, 8, 14, 15 y 22 de julio de 2017, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de boda, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.